



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIAS DE EDUCACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 2-625 /

FECHA: 08 AGO. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 148 del 15/01/2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicio y/o Exentos, consignando el pie de firma del jefe del Departamento

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por los funcionarios de Educación que se indican, en días que se señalan:

NOMBRE	: VALESKA RIVAS LARENAS
C.I. N°	: 15.825.921-4
CARGO	: Educadora de Párvulos, Sala Cuna "Las Abejitas"
FECHA	: 1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,15,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30 y 31 de Julio del 2013
TOTAL HORAS	: 22 horas.
MOTIVO	: Conforme Planilla adjunta.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal